

ANÁLISIS PARA CONOCER EL SECTOR RELATIVO AL OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del decreto 1082 de 2015, por el cual se reglamenta el sistema de compra y contratación pública, Establece: “Deber de análisis de las Entidades Estatales. La entidad estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto de Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y Análisis de Riesgo, mediante el presente estudio del sector se permite dejar constancia del análisis realizado en la etapa de planeación y estructuración de este así:

OBJETO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION EN LA INSTITUCION UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA.

Clasificación UNSPSC Producto

Código Clasificador de Bienes y Servicios de UNSPSC	Nombre Segmento	Nombre Familia	Nombre Clase	Nombre Producto
80111620	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	Servicios de recursos humanos	Servicios de personal temporal	Servicios temporales de recursos humanos

1. Aspectos generales del análisis

Mediante el presente documento, la institución universitaria mayor de Cartagena, da cumplimiento al deber de realizar un análisis, durante la etapa de planeación del contrato para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación, desde una perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis del riesgo conforme a lo establecido en el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo 1082 de 2015, en su artículo 2.2.1.1.1.6.1.

Que el citado decreto también establece la obligación que tiene la entidad estatal de evaluar el riesgo que el proceso de contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.

En la contratación directa, el análisis del sector debe incluir además del objeto del proceso de contratación, las condiciones del contrato y debe permitir a la institución sustentar su decisión de hacer una contratación directa y la elección del proveedor cuando aplique. Así mismo, debe dar cuenta del cumplimiento de los criterios de eficiencia, eficacia y economía.

En los contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, el análisis del sector debe incluir la idoneidad y experiencia que lleva a la entidad a contratar a la persona natural o jurídica para el desarrollo del objeto contractual.

Por su parte, la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente impartió orientaciones sobre el particular en la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-ESS-02 que buscan: “ayudar a la Entidad Estatal a cumplir este mandato al ofrecer herramientas para entender el mercado del bien, obra o servicio que la Entidad Estatal pretende adquirir para diseñar el Proceso de Contratación con la información necesaria para alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del Riesgo. Este documento contiene algunas recomendaciones generales de Colombia Compra Eficiente, y no debe ser utilizado de manera mecánica. La profundidad del estudio del sector depende de la complejidad del Proceso de Contratación.”

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

Conforme al Plan de Desarrollo Institucional para el cuatrienio 2022-2026 representa el direccionamiento estratégico de Umayor en su nueva etapa como Institución Universitaria adscrita al Distrito de Cartagena de Indias; nuestro plan de desarrollo está previsto para alcanzar los fines propuestos, los cuales se articula con desafíos globales como los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y las apuestas establecidas en los Planes de Desarrollo Nacional, Departamental y Distrital, consolidando así un firme propósito de avanzar hacia la excelencia.



Nuestros esfuerzos pretenden contribuir desde el quehacer institucional con el mejoramiento de la calidad de vida de nuestros estudiantes, capital humano de la institución y de la sociedad en general, brindando alternativas que satisfagan las necesidades sociales, económicas, científicas, políticas, culturales y productivas, entre otras, que plantea el desarrollo local, regional, nacional e internacional.

En este sentido, desde Umayor se contemplan la ampliación de la oferta y cobertura académica para el cuatrienio 2022-2026 así:

Factor		2. Cobertura con calidad educativa equidad e inclusión social					
Programa		2.1 Oferta Académica con Calidad					
Líder principal del proyecto		Calidad Académica	Áreas que intervienen	Vicerrectoría Académica, Docencia, Admisión, Registro y Control			
Meta		L.B. 2022	Indicador	Meta anual			
Cualitativa	Cuantitativa			2023	2024	2025	2026
Ampliar la oferta académica de programas de pregrado	20	14	# de nuevos programas terminales en funcionamiento	14	16	18	20
Ofertar programas de posgrado	2	0	# de programas de posgrado ofertados	0	0	1	2
Aumentar el número de estudiantes matriculados	5425	3191	# de estudiantes matriculados	3646	4226	4702	5425

Bajo el entendido que la Institución Universitaria Mayor de Cartagena en su plan de acción para el cuatrienio 2022-2026 tiene una meta asignada por cumplir con relación a la formación profesional integral y con ello una programación por elaborar, metas por gestionar y una población de estudiantes por atender para dar cabal cumplimiento a su cadena productiva; se hace necesario, justo y pertinente realizar la contratación del personal profesional y de apoyo a la gestión que se relacionan en el plan de necesidades.

La Institución Universitaria Mayor de Cartagena, debe ofrecer un servicio público de formación profesional integral, atendiendo las necesidades de educación superior por medio de su oferta educativa, alineadas con las necesidades del sector industrial y productivo. En este sentido, teniendo en cuenta las metas y proyectos plasmados en el plan de acción 2022-2026, la institución de manera completa, diseña una serie de estrategias teniendo en cuenta aspectos como: Capacidad Instalada, docentes disponibles para la formación, cupos, entre otros. Lo anterior, para poder cumplir no solo con las cifras establecidas, sino con el objeto misional de la entidad. Que con la ampliación de cobertura aumenta la cantidad de docentes a contratar, así como la cantidad de personal administrativo profesional, técnico y tecnológico, para que apoye administrativamente los diferentes procesos en los distintos, centros, decanatura, oficinas, por lo que surge la necesidad a través de la modalidad de contratación directa la contratación de estos procesos conforme a lo estipulado. Por lo anterior, una vez fueron asignados los recursos se hace necesario adelantar los trámites administrativos necesarios que conlleven a la materialización de la suscripción de los contratos solicitados por las diferentes áreas.

De acuerdo con esto, de conformidad de lo preceptuado por el Decreto 1082 de 2015 "POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL", dispuso que, en cumplimiento de los principios que orientan la actividad contractual, las entidades públicas están obligadas a la utilización del Plan Anual de Adquisiciones (PAA) como un instrumento de planeación contractual que facilite la proyección financiera, presupuestal y reconocer la naturaleza estratégica de las compras públicas.

Este instrumento de planeación es una herramienta que permite a las entidades estatales identificar, registrar, programar y divulgar sus necesidades de bienes, obras y servicios; y diseñar estrategias de contratación basadas en agregación de la demanda que permitan incrementar la eficiencia del proceso de contratación en cumplimiento de las funciones asignadas.

Además, el Plan Anual de Adquisiciones se usa para identificar y justificar el valor total de recursos requeridos por la entidad para compras y contratación, como referente inicial para evaluar el nivel de ejecución del presupuesto y para pronosticar la demanda de bienes y servicios de la entidad durante el año referido en el Plan.

Por esto, la Institución universitaria mayor de Cartagena, requiere la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión requerimiento que se encuentra incluido en el plan anual de adquisiciones, en la vigencia 2026.

En cumplimiento de lo anterior, se hace necesario, conveniente y oportuno contratar de manera técnica y temporal los servicios personales profesionales, técnicos y tecnológicos de personas naturales o jurídicas con la suficiente capacidad, idoneidad y experiencia requerida como para la formación y el correcto desarrollo de los diferentes procesos de apoyo a la gestión y profesionales para el normal funcionamiento de la entidad. Cabe destacar que, revisada la planta de personal de la Institución Universitaria Mayor de Cartagena, en la actualidad no existe la cantidad de personas con las exigencias a contratar con los conocimientos requeridos.

Tratándose de actividades en las que prima la parte técnica y tecnológica y profesional y requiriendo personal con un grado de conocimiento y estudio o no existiendo o siendo insuficiente la planta de personal, la alternativa legal con que cuenta la entidad para suplir la necesidad temporal que tiene, es mediante la celebración de un contrato de prestación de servicios personales con una persona natural, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican en este documento, lo anterior conforme al artículo 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, que establece: *“Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializados. // En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable”*.

LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA, como establecimiento público para dar cumplimiento a los fines del estado, consagrados en el Artículo 2 de la Constitución Política de Colombia: *“(…) Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo”*, debe contar con medios idóneos y por supuesto legales, que le permitan cumplir satisfactoriamente su gestión administrativa.

Por ello es necesaria la contratación estatal y así cumplir con la finalidad de la función pública. El Estado cuenta con instrumentos apropiados para alcanzar esos fines a través del ejercicio de la autonomía para contratar. De esta forma, los contratos de la administración pública representan un medio para la adquisición de bienes y servicios tendientes a lograr los fines del Estado en forma legal, armónica y eficaz.

Que el inciso segundo del artículo 339 de la Constitución Nacional dispone *“Las entidades territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada entre ellas y el gobierno nacional, planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la ley. Los planes de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones de mediano y corto plazo.”*

En ese sentido, la entidad tiene a su cargo una serie de actividades administrativas y académicas propias de su naturaleza jurídica e indispensable para cumplir cada uno de los objetivos planteados en la misión de esta, por lo cual demanda la adopción de procesos y procedimientos eficientes y sincrónicamente articulados que permitan la ejecución adecuada de cada una de las actividades a cargo de la institución, proyectando una gestión pública y administrativa óptima.

El objeto de la contratación que se pretende adelantar se ubica en el tercer sector de la economía Sector Servicios. El sector de servicios o terciario, es uno de los tres sectores más importantes dentro de la economía mundial pese a que para el caso colombiano fue apenas en el siglo XX que el peso de la participación del sector en el PIB empezó a ser relevante en términos de producción y empleo. El sector no produce bienes materiales ni los transforma, pero sí provee los demás sectores de la economía y al sector público los servicios que satisfacen sus necesidades. De acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas de Colombia (DANE).

El sector terciario de Colombia es uno de los más desarrollados. El sector terciario aloja más del 80 % de la fuerza laboral del país.

En economía, el sector terciario es aquel que se encarga de las actividades de comercio, servicios y transporte. A diferencia de los sectores primario y secundario, el sector terciario no se encarga de producir sino de ofrecer y distribuir productos. Por este motivo, se le conoce como el sector del servicio.

1.4 Sector económico identificado

Sectores económicos

Sector primario	Conocido también como agropecuario, es el que obtiene el producto de los recursos naturales (tanto renovables como no renovables) para después transformarlo en materias primas no elaboradas destinadas principalmente a la producción industrial y al abastecimiento de determinados tipos de servicios.
-----------------	--

Sector Secundario	Comprende las actividades económicas destinadas a la transformación de las materias primas, es decir, la industria y la construcción. Así, mientras que el sector primario se limita a obtener de manera directa los recursos de la naturaleza, el sector secundario ejecuta procedimientos industriales para transformar dichos recursos. Esta actividad de transformación puede ser también artesanal, cuando la elaboración de los bienes se realiza de manera sencilla e implica tiradas de pocas unidades.
Sector Terciario	Está formado por todas aquellas actividades que no producen una mercancía, pero abastecen al mercado de servicios y bienes, por este motivo se denomina también sector servicios.

ASPECTOS JURIDICOS

Se trata de contratos de servicios profesionales / de apoyo a la gestión, enmarcado entre otros, dentro de los siguientes aspectos legales: El numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, define el Contrato de Prestación de Servicios así: "Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados."

Por su parte el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 define este tipo de contratos indicando:

"...Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita."

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

La Entidad Estatal, para la contratación de trabajos artísticos que solamente puedan encomendarse a determinadas personas naturales, debe justificar esta situación en los estudios y documentos previos.

Sobre la diferencia entre contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, el Consejo de Estado ha señalado: "...serán entonces contratos de "prestación de servicios profesionales" todos aquellos cuyo objeto esté determinado materialmente por el desarrollo de actividades identificables e intangibles que impliquen el desempeño de un esfuerzo o actividad tendiente a satisfacer necesidades de las entidades estatales en lo relacionado con la gestión administrativa o funcionamiento que ellas requieran, bien sea acompañándolas, apoyándolas o soportándolas, al igual que a desarrollar estas mismas actividades en aras de proporcionar, aportar, apuntalar, reforzar la gestión administrativa o su funcionamiento con conocimientos especializados, siempre y cuando dichos objetos estén encomendados a personas catalogadas de acuerdo con el ordenamiento jurídico como profesionales. En suma, lo característico es el despliegue de actividades que demandan la aprehensión de competencias y habilidades propias de la formación profesional o especializada de la persona natural o jurídica, de manera que se trata de un saber intelectual cualificado.

(...)

e) El contrato de prestación de servicios de simple apoyo a la gestión. "...se entiende entonces por contratos de "apoyo a la gestión" todos aquellos otros contratos de "prestación de servicios" que, compartiendo la misma conceptualización anterior, esto es, el desempeño de actividades identificables e intangibles, el legislador permite que sean celebrados por las entidades estatales pero cuya ejecución no requiere, en manera alguna, de acuerdo con las necesidades de la administración (previamente definidas en los procesos de planeación de la Entidad), de la presencia de personas profesionales o con conocimientos especializados.

Se trata entonces de los demás contratos de prestación de servicios, caracterizados por no ser profesionales o especializados, permitidos por el artículo 32 No 3º de la Ley 80 de 1993, esto es, que involucren cualesquiera otras actividades también identificables e intangibles que evidentemente sean requeridas por la entidad estatal y que impliquen el desempeño de un esfuerzo o actividad de apoyo, acompañamiento o soporte y de carácter, entre otros, técnico, operacional, logístico, etc., según el caso, que tienda a satisfacer necesidades de las entidades estatales en lo relacionado con la gestión administrativa¹ o funcionamiento de la correspondiente entidad, pero sin que sean necesarios o esenciales los conocimientos profesionales o especializados para su ejecución, los cuales, como se ha advertido, se reservan exclusivamente para el "contrato de prestación de servicios profesionales", y no para éstos de simple "apoyo a la gestión".

Ahora bien, respecto de la modalidad de selección bajo la cual las entidades estatales pueden contratar la prestación de

los servicios profesionales, la procedente es la contratación directa, así:

- ✓ Literal H, Numeral 4 del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007: "(...) 4. Contratación directa. La modalidad de selección de contratación directa solamente procederá en los siguientes casos: (...) h) Para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que sólo puedan encomendarse a determinadas personas naturales".
- ✓ El artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 dispone: "Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad; así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales (...).

ESTUDIO DEL MERCADO:

Para determinar el valor estimado de la contratación por prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de esta vigencia, de conformidad con las actividades encaminadas al cumplimiento del mismo, se ha tomado como base y referencia el alcance del objeto contractual a desarrollarse; la responsabilidad sobre los temas objeto de éste; el plazo de ejecución y el tiempo de dedicación que requieren dichas actividades; la experiencia y las especificaciones técnicas mínimas con las que debe contar el contratista al momento de desarrollar el objeto contratar, formación académica mínima requerida, así como también el histórico de los contratos suscritos en las anteriores vigencias.

Para los servicios operativos asistenciales, la formación académica mínima requerida, es de bachiller, el cual puede tener o no tener experiencia, pero de eso depende el valor a cancelar.

Para los servicios técnicos y tecnológicos, la formación académica mínima requerida, es de Tecnólogo profesional o tecnólogo o con terminación de materias que conforman el pensum académico de un programa profesional, el cual puede tener o no tener experiencia, pero de eso depende el valor a cancelar.

Para los servicios profesionales, la formación académica mínima requerida, es de pregrado con título profesional, el cual puede tener o no tener experiencia, pero de eso depende el valor a cancelar.

Para los servicios profesionales con especialización, maestría, doctorado, deben contar con los respectivos títulos, el cual puede tener o no tener experiencia, pero de eso depende el valor a cancelar.

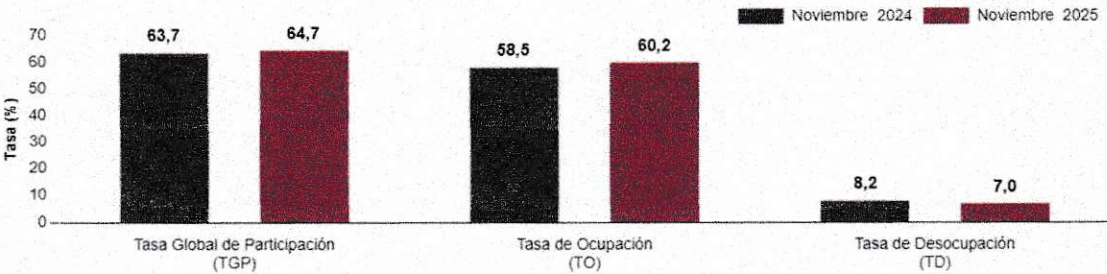
ESTUDIO DE LA DEMANDA.

Para el mes de noviembre de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 7,0%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (8,2%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a noviembre de 2024 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,2%, lo que representó un aumento de 1,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,5%).

En noviembre de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 7,3%, mientras que en noviembre de 2024 fue 8,0%. La tasa global de participación se ubicó en 67,4% y la tasa de ocupación en 62,5%, estas tasas en el mismo mes del año anterior fueron 66,7% y 61,4%, respectivamente.

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)

Total nacional
Noviembre (2024-2025)



Fuente: DANE. GEIH

Población ocupada según posición ocupacional, mes noviembre 2025

En noviembre de 2025, Obrero, empleado particular y Trabajador por cuenta propia fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 2,1 puntos porcentuales cada una.

Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional

Total,
nacional
Noviembre
(2024 - 2025)

Posición ocupacional	Total nacional				
	Noviembre 2024	Noviembre 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.605	24.599	100	993	
Obrero, empleado particular	10.280	10.783	43,8	503	2,1
Trabajador por cuenta propia	9.750	10.238	41,6	487	2,1
Jornalero o Peón	807	879	3,6	72	0,3
Empleado doméstico	730	786	3,2	56	0,2
Patrón o empleador	678	650	2,6	-28	-0,1
Trabajador familiar sin remuneración	419	376	1,5	-43	-0,2
Obrero, empleado del gobierno	928	881	3,6	-47	-0,2

POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN RAMA DE ACTIVIDAD, MES NOVIEMBRE 2025

En el mes de noviembre de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.599 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (1,3 puntos porcentuales); Alojamiento y servicios de comida (1,0 puntos porcentuales) y Construcción (0,8 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad

Total nacional
Noviembre
(2024 - 2025)

Total nacional

Rama de actividad	Noviembre 2024	Noviembre 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.605	24.599	100	993	
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.286	3.598	14,6	312	1,3
Alojamiento y servicios de comida	1.680	1.927	7,8	247	1,0
Construcción	1.496	1.680	6,8	184	0,8
Transporte y almacenamiento	1.777	1.876	7,6	98	0,4
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	2.078	2.158	8,8	80	0,3
Comercio y reparación de vehículos	4.078	4.140	16,8	62	0,3
Actividades inmobiliarias	290	339	1,4	49	0,2
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.972	3.015	12,3	43	0,2
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	609	643	2,6	34	0,1
Actividades financieras y de seguros	418	449	1,8	31	0,1
Information y communications	497	499	2,0	2	0,0
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.892	1.843	7,5	-49	-0,2
Industrias manufactureras	2.532	2.430	9,9	-102	-0,4

La institución universitaria mayor de Cartagena suscribió durante los años 2024 y 2025 los siguientes contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión:

CONTRATACIÓN DIRECTA – OPS	2024	2025
# DE CONTRATOS	316	367
VALOR	3.685.033.459	4.778.486.945

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC						
Año	Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	2025			Total	
		Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
8011 - Servicios de recursos humanos		367	\$4.778.486.945	67,57%	367	\$4.778.486.945
7215 - Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado		1	\$1.646.388.027	23,28%	1	\$1.646.388.027
8111 - Servicios informáticos		2	\$647.148.000	9,15%	2	\$647.148.000
Total		370	\$7.072.022.972	100,00%	370	\$7.072.022.972

OFERTA

Esta fase tiene como objetivo el análisis del mercado de oferta y opciones de proveedores, a partir de las categorías de compras definidas anteriormente, lo cual permitirá entender las dinámicas que afectan los sectores, la cadena de abastecimiento, y los proveedores que existen en el mercado y pueden suministrar bienes y servicios. Durante la vigencia 2025 las siguientes personas prestaron sus servicios profesionales y de apoyo a la gestión para ejecutar las actividades de la institución universitaria mayor de Cartagena

Sobre este punto se establece que lo más conveniente es pactar la remuneración del contratista por un valor mensual fijo, teniendo en cuenta que los servicios a prestar implican el cumplimiento de actividades periódicas encomendadas, las cuales, para efectos del pago deberá presentar los respectivos informes en intervalos de 30 días.

Durante la vigencia 2025 las siguientes personas prestaron sus servicios profesionales y de apoyo a la gestión para ejecutar las actividades de la institución universitaria mayor de Cartagena.

NOMBRE DEL CONTRATISTA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES / APOYO A LA GESTIÓN
EVARISTO GAVIRIA ACOSTA	APOYO A LA GESTIÓN
AMAURY CUELLO PORRAS	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
MAYOR DE CARTAGENA

AVANZA
HACIA LA EXCELENCIA

www.umayor.edu.co

Cartagena de Indias - Centro Histórico - K3 # 36-95 Calle de la Factoria



LA CALIDAD,
UN COMPROMISO
permanente

MARIA MONICA BERTEL BARCHA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
ANDRES FELIPE ELLES PEÑA	APOYO A LA GESTIÓN
ALCIRA DEL CARMEN OROZCO CASTRO	APOYO A LA GESTIÓN
LILIANA MARIA SANDOVAL DUQUE	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
GABRIEL JOSE LORA SIERRA	APOYO A LA GESTIÓN
JEMIMA ESTHER BARRETO PAJARO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
VANESSA TAPIA SEVERICHE	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
JESUS DAVID CHAVES MORALES	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
MARIA ALEJANDRA FERREIRA HERRERA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
MADERLEIN TAILYN PORTILLO MUÑOZ	APOYO A LA GESTIÓN
JAVIER AVENDAÑO COGOLLO	APOYO A LA GESTIÓN
NORLIDIS DEL CARMEN MIRANDA CHANTACA	APOYO A LA GESTIÓN
DONALDO ALFONSO TORRES NARVAEZ	APOYO A LA GESTIÓN
PAOLA MARGARITA PADILLA SUAREZ	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
ROSALIA ZAPA VERGARA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
LINA MARCELA MONTES	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
CARLOS ANDRES GUZMAN FABRA	APOYO A LA GESTIÓN
DELIS PATRICIA PADILLA MARTELO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
LILIANY DEL SOCORRO FERNANDEZ GRATEROL	APOYO A LA GESTIÓN
ANDREA CARREÑO DE LA HOZ	APOYO A LA GESTIÓN
CINTHIA ANDREA BRU PORTO	APOYO A LA GESTIÓN
CARLOS ALFONSO PAJARO CASTRO	APOYO A LA GESTIÓN
BLAS EMIRO OTERO REVOLLO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
EDUARDO JOSE FRANCO DIAZ	APOYO A LA GESTIÓN
RONNI PATERNINA PEREZ	APOYO A LA GESTIÓN
INDULFO DE JESUS POLO REYES	APOYO A LA GESTIÓN
GERMAN EDUARDO MOGOLLON HERNANDEZ	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
LILIANA PATRICIA NOVOA LAMADRID	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
SANDRA MILENA ACEVEDO MONTERO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
RAFAEL ENRIQUE MARRUGO MANJARRES	APOYO A LA GESTIÓN
JONATHAN CUADRO MARTINEZ	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
VANESSA VALDERRAMA PERNETT	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
JAVIER ENRIQUE PAZ DIAZ	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
ISMAEL ANTONIO CABANA MANGA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
GUSTAVO JOSE FLOREZ MENDOZA	APOYO A LA GESTIÓN
LIZ KATIANA MARTINEZ APARICIO	APOYO A LA GESTIÓN
ANGIE MARIA MONSALVE CABARCAS	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
MARIO DAVID PATIÑO VELASCO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
DAVID GUILLERMO PEREIRA BATISTA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
PEDRO LUIS CAMARGO CASTILLO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
TOMAS ADOLFO ROMERO HERNANDEZ	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
NEYVI LUZ ACEVEDO FALONG	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
SIRLENYS ELENA DEL PRADO NUÑEZ	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
YURI PAOLA TINOCO RODRIGUEZ	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
ROSA ISABEL CASSIANI JOTTY	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
WENDY JOHANA MENDOZA GOMEZ	APOYO A LA GESTIÓN
EDUARDO GARCIA AVILA	APOYO A LA GESTIÓN

FABRIZIO ALEJANDRO CASTELLÓN GARCÍA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
SHYELENA KATYUSKA ALVAREZ RAMOS	APOYO A LA GESTIÓN
ANGELA PATRICIA CASTILLO TPRRES	APOYO A LA GESTIÓN
ANGELICA MARIA AMARIS SEVERICHE	APOYO A LA GESTIÓN
GILLIAN VARGAS PEREZ	APOYO A LA GESTIÓN
ROBERTO SAER DACCARETT	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
CARMEN SOFIA LEMAITRE BENITO REVOLLO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
DERLIS PAOLA DIAZ GUERRERO	APOYO A LA GESTIÓN
AURA MARIA MARTINEZ CONEO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
HILARIO JOSE PADILLA QUINTERO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
CAROLINA PADILLA DIAZ	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
PEDRO JAVIER BEDOYA MONTES	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
RAFAEL EDUARDO ESCORCIA IBARRA	APOYO A LA GESTIÓN
ONACIS VANEGAS ACEVEDO	APOYO A LA GESTIÓN
LEONARDO FAVIO SIERRA ORTIZ	APOYO A LA GESTIÓN
JULIA MARIA PUELLO OLIVO	APOYO A LA GESTIÓN
ALEXANDER PARGA LOZANO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
ANGEL DE JESUS DIAZ RHENALS	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
AYDEE CAROLINA PARRA CABRERA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
AURA MARIA DIAZ CONTRERAS	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
WALTER ANTONIO FREAY GONZALEZ	
JHON JAIRO CUEVAS MEJIA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
CAMILO ANDRES HORTUA MENESES	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
GUSTAVO ADOLFO PIANETA ARIAS	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
CONSUELO GAITAN DE MEDELLIN	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
YONNY STIVEN GRAJALES QUINTERO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
ROLANDO JIMENEZ VELEZ	APOYO A LA GESTIÓN
JESSID BANQUEZ GUZMAN	APOYO A LA GESTIÓN
FILCAR MANUEL ZARATE LOPEZ	APOYO A LA GESTIÓN
MARLYN PATRICIA OLEA GUERRERO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
GUSTAVO ADOLFO BOSSA GRACIA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
WENDY GIZETH ARMENTA FARELO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
MIRIAM VIRGINA CASAS COTES	APOYO A LA GESTIÓN
NIEVES JIMENEZ MALAGON	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
ENRIQUE ANAYA PUCHE	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
ALBERTO PAYARES MERCADO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
KEYDIS PAOLA OROZCO ROMERO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
ILIA CASTILLA PEÑATA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
JOSE PADRON CORENA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
SINDY LORENA INFANTE HERRERA	APOYO A LA GESTIÓN
PAOLA ESPINOSA MORALES.	APOYO A LA GESTIÓN
MARINA CRUZATE RAMIREZ	APOYO A LA GESTIÓN
CARLOS FIGUEROA DIAZ	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
BETTY LEON BATISTA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
SERGIO LONDOÑO SIERRA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
YAMIRA MORENO VARGAS	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
PAULA ARELLANO GARCIA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

EMILIA POLO CARRILLO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
CLAUDIA EALO ARTUZ	APOYO A LA GESTIÓN
JHONATAN TOUS VASQUEZ	APOYO A LA GESTIÓN
PEDRONEL PUELLO RODELO	APOYO A LA GESTIÓN
CARMEN LEMAITRE BENITO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
JOSE MARQUEZ INFANTON	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
HECTOR VARGAS TORRES	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
KELLY BARRIOS GONZALEZ	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
LUZ ELENA MORA AMARIS	APOYO A LA GESTIÓN
NATHALY ARROYO PIMIENTA	APOYO A LA GESTIÓN
RODRIGO ZAPATA CHAPMAN	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
NORMA ROMAN LEYGUES	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
STEPHANNY GALEANO URZOLA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
JELISSA TABORDA BARRANCO	APOYO A LA GESTIÓN
KAREN RODRIGUEZ MORENO	APOYO A LA GESTIÓN
LORENZO PORTOCARRERO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
LINA MARCELA MONTES	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
ANDREA CARREÑO DE LA HOZ	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
ORLANDO GARCIA DEL RIO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
OSCAR ANTONIO VERGARA BAJAIRE	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
ENRIQUE DIAZ SANCHEZ	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
LEONEL ALBERTO TARRA PIMIENTA	APOYO A LA GESTIÓN
YINA DEL CARMAEN MEZA HERRERA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
ANDREA DANIELA BOHORQUEZ IBAÑEZ	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
LUIS HAROLDO ARRIETA DIAZ	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
PAOLA MERCADO AFANADOR	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
MARY BRIGITTE CALDERON NIÑO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
JONATHAN TAMAYO ALVAREZ	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
RAFAEL EDUARDO ESCORCIA IBARRA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
RAFAEL ALVEAAR PAJARO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
GINA PAOLA DIAZ BELTRAN	APOYO A LA GESTIÓN
ANNA KARENINA MONTALVO VILLANUEVA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
CARLOS ALBERTO GONZALEZ PEREZ	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
JOSE DANIEL MENESES ROJAS	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
ANDREA SOFIA VASQUEZ FIGUEROA	APOYO A LA GESTIÓN
ALCIRA DEL CARMEN OROZCO CASTRO	APOYO A LA GESTIÓN
NORLIDIS DEL CARMEN MIRANDA CHANTACA	APOYO A LA GESTIÓN
AURA MARIA DIAZ CONTRERAS	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
PAOLA MARGARITA PADILLA SUAREZ	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
AYDEE CAROLINA PARRA CABRERA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
CARLOS ALFONSO PAJARO CASTRO	APOYO A LA GESTIÓN
BLAS EMIRO OTERO REVOLLO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
JAVIER AVENDAÑO COGOLLO	APOYO A LA GESTIÓN
CARLOS ANDRES GUZMAN FABRA	APOYO A LA GESTIÓN
CONSUELO GAITAN DE MEDELLIN	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
DAVID GUILLERMO PEREIRA BATISTA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
FABRIZIO ALEJANDRO CASTELLÓN GARCÍA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

FILCAR MANUEL ZARATE LOPEZ	APOYO A LA GESTIÓN
GILLIAN VARGAS PEREZ	APOYO A LA GESTIÓN
INDULFO DE JESUS POLO REYES	APOYO A LA GESTIÓN
JAVIER ENRIQUE PAZ DIAZ	APOYO A LA GESTIÓN
GUSTAVO ADOLFO PLANETA ARIAS	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
LILIANA PATRICIA NOVOA LAMADRID	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
RAFAEL EDUARDO ESCORCIA IBARRA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
ROSALIA ZAPA VERGARA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
VANESSA TAPIA SEVERICHE	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
DONALDO ALFONSO TORRES NARVAEZ	APOYO A LA GESTIÓN
ISMAEL ANTONIO CABANA MANGA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
RAFAEL ENRIQUE MARRUGO MANJARRES	APOYO A LA GESTIÓN
ANGIE MARIA MONSALVE CABARCAS	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
ANDRES FELIPE ELLES PEÑA	APOYO A LA GESTIÓN
JELISSA PATRICIA TABORDA BARRANCO	APOYO A LA GESTIÓN
KELLY BARRIOS GONZALEZ	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
JHONATAN TOUS VASQUEZ	APOYO A LA GESTIÓN
WENDY GIZETH ARMENTA FARELO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
JULIA MARIA PUELLO OLIVO	APOYO A LA GESTIÓN
ALBERTO FELIX PEREZ BELLO	APOYO A LA GESTIÓN
ANDREA CARREÑO DE LA HOZ	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
WALTER ANTONIO FREAY GONZALEZ	APOYO A LA GESTIÓN
NATHALY ARROYO PIMIENTA	APOYO A LA GESTIÓN
ANGELA PATRICIA CASTILLO TORRES	APOYO A LA GESTIÓN
EVARISTO GAVIRIA ACOSTA	APOYO A LA GESTIÓN
GABRIEL JOSE LORA SIERRA	APOYO A LA GESTIÓN
MILTON FUENTES FUENTES	APOYO A LA GESTIÓN
JEMIMA ESTHER BARRETO PAJARO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
LILIANA MARIA SANDOVAL DUQUE	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
SANDRA MILENA ACEVEDO MONTERO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
ALEXANDER PARGA LOZANO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
LEONEL ALBERTO TARRA PIMIENTA	APOYO A LA GESTIÓN
ROSA ISABEL CASIANNI JOTTY	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
AMAURY CUELLO PORRAS	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
JESUS DAVID CHAVES MORALES	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
ANGEL DE JESUS DIAZ RHENALS	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
YURY PAOLA TINOCO RODRIGUEZ	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
MADERLEIN TAILYN PORTILLO MUÑOZ	APOYO A LA GESTIÓN
GUSTAVO JOSE FLOREZ MENDOZA	APOYO A LA GESTIÓN
ONACIS VANEGAS ACEVEDO	APOYO A LA GESTIÓN
JHON JAIRO CUEVAS MEJIA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
LEONARDO FAVIO SIERRA ORTIZ	APOYO A LA GESTIÓN
LIZ KATIANA MARTINEZ APARICIO	APOYO A LA GESTIÓN
OSCAR ANTONIO VERGARA BAJAIRE	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
PEDRO LUIS CAMARGO CASTILLO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
YONNY STIVEN GRAJALES QUINTERO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
MIRIAM VIRGINIA CASAS COTES	APOYO A LA GESTIÓN

CINTHIA ANDREA BRU PORTO	APOYO A LA GESTIÓN
JONATHAN CUADRO MARTINEZ	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
ENRIQUE DIAZ SANCHEZ	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
RONNI PATERNINA PEREZ	APOYO A LA GESTIÓN
MARIO DAVID PATIÑO VELASCO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
NEIVY LUZ ACEVEDO FALON	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
VANESSA VALDERRAMA PERNETT	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
KAREN PAOLA RODRIGUEZ MORENO	APOYO A LA GESTIÓN
AURA MARIA MARTINEZ CONEO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
TOMAS ADOLFO ROMERO HERNANDEZ	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
RAFAEL ANTONIO CASTAÑEDA HERNANDEZ	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
CARLOS FIGUEROA DIAZ	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
PAOLA LOPEZ GIRALDO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
ALBERTO EMILIO GOMEZ TORRES	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
BREINER SUAREZ NAVARRO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
CAMILA ANDREA MARTINEZ LAGUNA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
ROBERTO SAER DACCARETT	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
MARY BRIGITTE CALDERON NIÑO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
YARIMA MORENO VARGAS	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
JOSE PADRON CORENA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
KEIDIS PAOLA OROZCO ROMERO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
MARLYN PATRICIA OLEA GUERRERO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
LUCIA ISABEL RAMOS GOMEZ	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
ALBERTO LUIS PAYARES MERCADO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
WENDY JOHANA MENDOZA GOMEZ	APOYO A LA GESTIÓN
SHYELENA KATYUSKA ALVAREZ RAMOS	APOYO A LA GESTIÓN
ALBERTO FELIZ PEREZ BELLO	APOYO A LA GESTIÓN
MILTON FUENTES FUENTES	APOYO A LA GESTIÓN
SERGIO LONDOÑO SIERRA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
EDWIN SALCEDO VASQUEZ	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
ENRIQUE ANAYA PUCHE	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
DIANETH CECILIA HERRERA LEMUS	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
HERNAN DE JESUS RIVERA MEDINA	APOYO A LA GESTIÓN
HECTOR VARGAS TORRES	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
JOSE MARQUEZ INFANTON	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
AMPARO JUDITH BRABO HERNANDEZ	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
STEPHANNY GALEANO URZOLA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
YIL KATERIN MELENDEZ PALMERA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
HAROLD NUÑEZ GOMEZ	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
LINA MARCELA MONTES	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
PAULA ANDREA ARELLANO GARCIA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
ORLANDO GARCIA DEL RIO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
LORENZO PORTOCARRERO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
ILIA CASTILLA PEÑATA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
LUIS HAROLDO ARRIETA DIAZ	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
RODRIGO ZAPATA CHAPMAN	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
YINA DEL CARMAEN MEZA HERRERA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

CAMILO ANDRES HORTUA MENESES	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
HILARIO JOSE PADILLA QUINTERO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
CAROLINA PADILLA DIAZ	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
LUZ ELENA MORA AMARIS	APOYO A LA GESTIÓN
KAREN RODRIGUEZ MORENO	APOYO A LA GESTIÓN
DERLIS PAOLA DIAZ GUERRERO	APOYO A LA GESTIÓN
JUAN CAMILO SIERRA HERNANDEZ	APOYO A LA GESTIÓN
EDUARDO GARCIA AVILA	APOYO A LA GESTIÓN
MARIA MONICA BERTEL BARCHA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
PAOLA MERCADO AFANADOR	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
MARIA ALEJANDRA FERREIRA HERRERA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
ANDREA DANIELA BOHORQUEZ IBAÑEZ	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
MARIA ISABEL GUARIN BENAVIDEZ	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
JOSE LUIS FORERO PUMAREJO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
JONATHAN TAMAYO ALVAREZ	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
LICET PATRICIA MARRUGO MARRUGO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
RAFAEL ALVEAR PAJARO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
GERMAN EDUARDO MOGOLLON HERNANDEZ	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
ANGEL DE JESUS DIAZ RHENALS	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
OSCAR ANTONIO VERGARA BAJAIRE	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
WENDY JOHANA MENDOZA GOMEZ	APOYO A LA GESTIÓN
PAOLA ESTHER ESPINOSA MORALES	APOYO A LA GESTIÓN
RAIMUNDO RICARDO RACERO RAMOS	APOYO A LA GESTIÓN
JUAN SEBASTIAN SALGADO DUEÑAS	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
ALEJANDRO MORENO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
JOSE DAVID FREYLE VARELA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
CLARA PIMIENTA ACOSTA	APOYO A LA GESTIÓN
MICHEL PACHECO ALTAMAR	APOYO A LA GESTIÓN
PEDRONEL PUELLO RODELO	APOYO A LA GESTIÓN
SINDY LORENA INFANTE HERRERA	APOYO A LA GESTIÓN
DIEGO ANDRES VELASQUEZ BUELVAS	APOYO A LA GESTIÓN
LIZ JOHANNA ARRIETA PETRO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
ILIA CASTILLA PEÑATA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
ISRAEL DAVID CASTELLAR PARRA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
OSCAR ALCIDES MORALES GOMEZ	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
NORELLA MARGARITA ZOTA GUILLOTH	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
LEONEL ALBERTO TARRA PIMIENTA	APOYO A LA GESTIÓN
NATALY VELASQUEZ MEZA	APOYO A LA GESTIÓN
KETTY BLANQUICETH JIRADO	APOYO A LA GESTIÓN
YAINIS INGRIS MORENO MORENO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
FRANCIA ELENA MENDOZA GUARDO	APOYO A LA GESTIÓN
JOHN JAIRO JURADO CORONEL	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
MARY BRIGITTE CALDERON NIÑO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
RODRIGO ZAPATA CHAPMAN	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
JOSE PADRON CORENA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
HECTOR DARIO VARGAS TORRES	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
YADID DEL CARMEN PEÑA MARTINEZ	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

CARMEN OSORIO MAURY	APOYO A LA GESTIÓN
MARINA CRUZATE RAMIREZ	APOYO A LA GESTIÓN
JOSE DANIEL MENESES ROJAS	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
ANNA KARENINA MONTALVO VILLANUEVA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
MIRIAM BARRANCO ARNEDEO	APOYO A LA GESTIÓN
JUANA BELLO PEREZ	APOYO A LA GESTIÓN
BREINER SUAREZ NAVARRO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
CESAR JOSE GOMEZ SISERRA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
SERGIO LONDOÑO SIERRA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
RAYNER ANTONIO CALDERON QUISPE	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
CARLOS ALBERTO GONZALEZ PEREZ	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
ALVARO ENRIQUE DIAZ MARQUEZ	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
ANDREA SOFIA VASQUEZ FIGUEROA	APOYO A LA GESTIÓN
DIANETH CECILIA HERRERA LEMUS	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
ILIA CASTILLA PEÑATA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
RAUL TAYLOR ABELLO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
RAIMUNDO RICARDO RACERO RAMOS	APOYO A LA GESTIÓN
DILAN ANDRES FUENTES ARRIETA	APOYO A LA GESTIÓN
EDWIN MANUEL SARABIA ORTIZ	APOYO A LA GESTIÓN
JOSE RAMIRO QUINTERO CAVIEDES	APOYO A LA GESTIÓN
YALENA YUMAY ROMERO BELLIDO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
ELSA MARIA RODELO DIAZ	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
GABRIEL RAMON MELENDEZ	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
JOSE MARQUEZ INFANTON	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
MANUEL ANTONIO GUERRERO RODELO	APOYO A LA GESTIÓN
ALAIN SILGADO VALDELAMAR	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
FERNANDO GONZALEZ MARQUEZ	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
FRANCISCO DIAZ GRANADOS PORRAS	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
LIDIS MARIA MUÑOZ MIER	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
GABRIEL OVIEDO BURGOS	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
GERALDIN MORALES SIMANCAS	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
LUIS VIDES ESTRADA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
OMAR CIFUENTES CIFUENTES	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
OSCAR MUÑOZ GARZON	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
PEDRO BEDOYA MONTES	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
FRANKLIN PADILLA RODIRGUEZ	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
GREYS PATRICIA MUÑOZ ZAPATA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
YARIMA MORENO VARGAS	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
NORMA ROMAN LEYGUES	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
HAROLD NUÑEZ GOMEZ	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
ANGEL JIMENEZ ALVARADO	APOYO A LA GESTIÓN
GUILLERMO SEGUNDO GAZABON CHARRY	APOYO A LA GESTIÓN
PAOLA MERCADO AFANADOR	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
ALEJANDRO ANGEL DE LA HOZ RUIZ	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
ANA TERESA DE LA TORRE FERNANDEZ	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
CARLOS ANDRES PEREZ LOPEZ	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
DENIA ISABEL HERRERA ROMERO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
MAYOR DE CARTAGENA

AVANZA
HACIA LA EXCELENCIA

www.umayor.edu.co

Cartagena de Indias - Centro Histórico - K3 # 36-95 Calle de la Factoría



LA CALIDAD,
UN COMPROMISO
permanente

EDITH CAROLINA PEÑUELA LOPEZ	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
EDWIN QUINTANA SALGADO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
JANNISSE JOHANA CORREA AYOLA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
LUIS ALBERTO PERTUZ ORTEGA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
LUIS DAVID SOTO LÓPEZ	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
MARIA CAMILA HERNANDEZ RENDON	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
MONICA DEL PILAR LUNA COTERO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
NADIA ISABEL CORONADO POSADA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
RODRIGO ZAPATA CHAPMAN	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
ROSA JOSE CHACÍN CARRUYO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
VICKY DE LEON MENDOZA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
YANY SUSANA MARIN BARRERA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
ENRIQUE ALBERTO ANAYA PUCHE	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
HUMBERTO SANCHEZ DRAGO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
YIL KATERIN MELENDEZ PALMERA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
LAURA SALCEDO DIAZ	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
DERLIS PAOLA DIAZ GUERRERO	APOYO A LA GESTIÓN
HILARIO PADILLA QUINTERO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
PAOLA LOPEZ GIRALDO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
TOMAS HINCAPIE VALDES	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
ANGEL DE JESUS DIAZ RHENALS	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
LUIS HAROLDO ARRIETA DIAZ	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
JUAN SEBASTIAN SALGADO DUEÑAS	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
MIRIAM BARRANCO ARNEDO	APOYO A LA GESTIÓN
IVÁN DARIO NARVAEZ MEJÍA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
CAMEN MILENA SALABARRA FERNANDEZ	APOYO A LA GESTIÓN
ALAIN SILGADO VALDERRAMA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
JONATHA TAMAYO ALVAREZ	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
LICET PATRICIA MARRUGO MARRUGO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
RAFAEL ALVEAR PAJARO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
DIANA CONTRERAS ANAYA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
MARIA FERNANDA BALOCO MONROY	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
ANGEL JIMENEZ ALVARADO	APOYO A LA GESTIÓN
ALBERTO FELIX PEREZ BELLO	APOYO A LA GESTIÓN
GUILLERMO SEGUNDO GAZABON CHARRY	APOYO A LA GESTIÓN
CAROLINA PADILLA DÍAZ	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

ANALISIS FINANCIERO.

Con respecto a la capacidad Financiera de la entidad cuenta con los recursos para realizar la presente contratación, al haber expedido el Certificado de Disponibilidad Presupuestal correspondiente, que ampara la asunción del compromiso contractual.

ANALISIS DE RIESGO

De acuerdo con lo señalado anteriormente en las contrataciones realizadas por la Institución Universitaria Mayor de Cartagena para este tipo de contrato no se ha evidenciado la exigencia de garantías teniendo en cuenta no ocurrencia de incumplimientos o eventos que afecten la ejecución de dichos contratos así mismo apoyado en lo establecido en el artículo 7 del Decreto 1150 del 2007, la exigencia de garantías para la ejecución de los procesos contractuales celebrados mediante la contratación directa no es obligatoria cuando el valor sea inferior al 10% de la cuantía menor,

disposición que está contemplada en el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del decreto 1082 de 2015, en todo caso el contratista se obliga a mantener incólume a la Institución Universitaria mayor de Cartagena de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones provenientes de terceros, que tenga como causa sus actuaciones.



RALDO MANUEL GRANADOS BRACAMONTE
VICERRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO